# REGISTRADO BAJO Nº DCIC-123/12

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La resolución CDCIC-242/11 mediante la cual se creó un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución CDCIC-316/11\* Expte. 3197/11 se procedió a efectuar el bloqueo del cargo mencionado desde el 01 de febrero y hasta el 31 de julio del 2012 y por resolución DCIC-005/12 se amplió dicho bloqueo hasta el 31 de agosto del corriente año;

Que el bloqueo de dicho cargo permitió realizar contratos y asignaciones complementarias a fin de cubrir las necesidades docentes que surgieron en el año;

Que resulta indispensable prorrogar el bloqueo hasta el 15 de diciembre del corriente año a fin de cubrir las erogaciones que surgen de dichos contratos y asignaciones complementarias;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 27 de junio de 2012**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Ampliar el bloqueo del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, que surge de la restructuración aprobada por resolución CDCIC-242/11, desde el 01 de septiembre y hasta el 15 de diciembre de 2012.-

**Art. 2°).-** Reservar los puntos que surgen de la ampliación del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos.-

**Art. 3º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------